

Señón Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 21 de marzo de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Manauet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Jueces de Alcalde, Don Joaquín Martí Coll, D. José M^o Perceiro Raudulfe, Don Francisco Vadell Miralles, Don José Luis Moragues Mollau, el Interventor de Fondos Municipales Don José M. Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascripto Secretario acetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar liquidación final y acta recepción provisional, subasta obras pavimentación c/ Vista Alegre.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia-Ruis, relativa a las obras de urbanización y pavimentación de la calle de Vista Alegre (Pto-Pi), que ha realizado mediante subasta Don Bartolomé Ramon Jansen, y que asciende a la cantidad de doscientos diez y seis mil novecientos noventa y siete, cincuenta y un céntimos.

Este gasto se formalizará con cargo al Cap. XIX, art^o Único, Resultas, del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional correspondiente a la subasta de que se trata.

3

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras pavimentación tramo Av. José Antonio.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia Ruis, relativo a las obras de pavimentación en tramos macadam de la Avda. José Antonio (tramos comprendido entre pavimentación a realizar por el concesionario de la Reforma nº 12 y Paseo Generalísimo, y que asciende a un total de ochenta y tres mil cuatrocientas setenta y seis con cuatro céntimos. (83.476'04 pts).

Dicha obra se ejecutará mediante concierto directo y bajo la dirección del citado Facultativo.

Igualmente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que designe al contratista que deberá realizar estas obras.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. XI, art^o 3^o, Partida 19,



del siguiente Presupuesto Especial.

4

Igualmente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto redactado por el Arquitecto Sr. Garcia-Ruis, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la Plaza Ferruel, San Ferruel por un importe total de 89.317'58 pesetas. Dichas obras se realizarán inmediatamente bajo la dirección del citado facultativo, sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales, facultándose al Ilmo. Sr. Alcalde para la designación de la persona que ha de hacerse cargo de dichas obras.

Ideus, ideus, ideus, Plaza Ferruel en San Ferruel.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. XI, artº 3º, Partida 79 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

5

Igualmente se acuerda conceder una ayuda económica importante quin ce mil pesetas, a la Jugarterencia de la Guardia de Franco, para sufragar parte de los gastos que ha de ocasionar la celebración en esta ciudad, de una Semana Deportiva.

Se acuerda conceder ayuda económica a Jugarterencia de la Guardia de Franco.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 13, artº 3º, Partida 401, del vigente Presupuesto de Gastos.

6

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se citan a continuación:

Se acuerda conceder tres permisos para realizar obras a particulares.

A D^{ña} Maria Fortella, construir chalet, segun planos, en c/ Salud nº 109 (solar)

A D. Pedro Juan Moragues Palmer, construir casa de dos plantas en solar sito en calle Gabriel Fuster nº 42.

A D^{ña} Catalina Propi Rosello, para efectuar obras de ampliación segun planos presentados, en la finca sito en la calle Galera nº 8.

7

Igualmente se acuerda aceptar la personalidad de Don Guillermo Duran Catalinas, como apoderado legal de D. Jaime Planas Bonet, a virtud de poder otorgado ante Notario Don Estenro Usané y bastantado por el licenciado Don Antonio Martorell.

Se acuerda formalización ante recepción obras c/ Montenegro.

Igualmente se acuerda formalizar la recepción, mediante el Acta que determina el nº 2 del artº 63, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de pavimentación de la calle de Montenegro.

8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

Igualmente se acuerda aprobar los siguientes Proyectos de pavimentación asfáltica:

Se acuerda aprobar Proyectos de pavimentación asfáltica de las c/ Tito Livio, Cesar

El correspondiente a la calle Tito Livio, de Cam Castilla, que importe la cantidad de 33.747'71 pesetas.

Arvidis, Ferja, Senda y otras.

El correspondiente a la calle de Cesar, de Cam Castilla; 13.538'68 pesetas.

El correspondiente a la calle de Obidús, de Can Partilla; 26.706'47 pts.

El correspondiente a las calles de Terça y Cordá; 32.280'14 peretas.

El correspondiente a la calle de Soler, Santa Catalina; 36.638'23 peretas.

El correspondiente a la calle de Bon Catleut, El Ferrus; 24.866'78 peretas.

El correspondiente a la calle de Rubert, El Ferrus; 19.640'27 peretas.

El correspondiente a la calle de León, El Ferrus; 15.296'91 peretas.

El correspondiente a la calle de Guarda, el Ferrus, pavimentación asfáltica y colocación de bordillo; 9.615 peretas.

Se hace constar que por el Facultativo, Arquitecto Sr. Izquierdo, no se ha demostrado la existencia de aumento de valor como derivación de la ejecución de las obras indicadas, y por ello se acuerda la improcedencia de aplicar contribuciones especiales.

Las obras se abonarán con cargo al Cap. 11, art.º 3º, Partida 380, del vigente Presupuesto de Gastos.

La ejecución de cada uno de los Proyectos se formalizará mediante concertación directa, por autorizarlo la vigente legislación aplicable.

17
Se acuerda adquisición ma-
terial de construcción. 907'140 peretas, por diversos materiales adquiridos para obras de adaptación de los Servicios de Hacienda, obras que fueron suspendidas por la Alcaldía; y que dicho material sea trasladado al Almacén Municipal.

El pago de la cantidad citada se formalizará con cargo a la Partida 86 del vigente Presupuesto.

18
Se acuerda adquirir dos ar-
chivadores a la Casa Romeo. vadores tipo 1.109, para la oficina de información de la Policía Municipal, cuyo total importe de 15.164'60 peretas, se cargará al Cap. 6, art.º 1º, Partida 209, del vigente Presupuesto de Gastos.

19
Se acuerda nuevo síndica-
miento haber pasivo a Don Miguel Cordá Bantaudreu. continuación:
El Deciente de Alcalde Presidente de la Comisión de Personal y Asun-
tos Generales, visto el informe de la Secretaria y de conformidad con el mis-
mo se honra en elevar a la consideración de V.I., una vez visto el recurso
de reposición formulado por Don Miguel Cordá Bantaudreu, se considere re-
tificadas el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 13 de diciembre
de 1957, en que se le señaló una pensión de jubilación de Diez y seis mil



noventa y nueve pesetas con setenta y tres céntimos, incluidas las dos pagas extraordinarias reglamentarias de 18 de julio y Navidad, y en sustitución de la misma, se le determine la de diez y siete mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con setenta y seis céntimos, mas dos mil ochocientos catorce pesetas con noventa y nueve céntimos, correspondientes a las dos pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad. - V.I. no obstante resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca 17 de marzo de 1958. - El Sr. de Alcalde, Antonio Jansa, rubricado."

20

Se acuerda aprobar propuesta equiparación haberes Cobradores Mercados L. Catalina, Olivar y Pedro Jaraun.

Acto seguido, a propuesta de la Aseveración de Alcaldía encargada de los asuntos de Personal, se acuerda la equiparación de los sueldos de los Cobradores del Mercado del Olivar a los de los Mercados de Santa Catalina y Pedro Jaraun, o sea que aquellos, vean aumentado su sueldo en la cuantía de 150 pesetas mensuales, viniendo, con ello, a percibir la cantidad de 1.150 pesetas mensuales, con efectos económicos desde el día primero de enero del corriente año.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. 5, art.º 1º, Partida 169 del vigente Presupuesto de Gastos.

21

Se acuerda abonar 20 días jornales extraordinarios a Vigilantes Mercado Olivar.

Seguidamente se acuerda: el abono a repartir entre los Vigilantes del Mercado del Olivar, Don Miguel Colomar Ferrá, Don Nicolás Oliver Nicolau, y Don Fructuoso Gonzales Maestro, la cantidad de seiscientos treinta y tres pesetas veinte céntimos, importe de veinte jornales trabajados con carácter extraordinario por licencia de Don Trinitario Sosa, desde el 25 de marzo de 1957 a 15 de junio del mismo año.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 5, art.º 1º, Partida 169 del vigente Presupuesto de Gastos.

22

Se acuerda conceder Premio Municipalidad a D. Joaquín Mayol Moragues.

Acto seguido se acuerda conceder a Don Joaquín Mayol Moragues, la cantidad de tres mil pesetas, en concepto de Premio de Municipalidad.

Dicho premio deberá hacerse efectivo una vez que el señor Mayol Moragues, acredite haber contraído matrimonio.

23

Se acuerda nombrar suplente de Don Ousfe Alba Martorell, Portero Depósito Corrección.

Seguidamente, a propuesta del Tribunal que ha regido el examen-concurso para la provisión de la plaza de Portero del Depósito Municipal de Corrección, se acuerda nombrar para ocupar dicha Plaza, a Don Ousfe Alba Martorell, con el haber que se determina en las Bases de la Convocatoria.

24

Se acuerda realizar pro-

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

24
Prolongación red de aguas calle
Castillejos.

"Exmo. Sr. - Habiendo interesado varios vecinos de la calle Castillejos, del caserío del Coll de'n Rebarra, en las obras de prolongación de la red de distribución de agua potable, el Sr. Ingeniero Municipal ha redactado el oportuno proyecto, que se adjunta, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuarenta mil ciento treinta y siete pesetas con treinta céntimos (40.137.30 pts),

existiendo partida adecuada con la n.º 225, del Capítulo VII, Art.º I, del vigente Presupuesto Municipal de Gorts, esta Jucencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. dicho proyecto y al mismo tiempo proponerle la realización de dichas obras, así como que el pago del importe de las mismas, una vez terminadas, sea satisfecho a E.M.A.R. a través de la oportuna certificación y liquidación de la obra realizada. - No obstante lo expuesto V.E. como siempre acordará lo que mejor estime oportuno. - Palena 24 de febrero de 1958. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Larbe, rubricado."

25

Idem, idem, idem c/ Aragón.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:

"Exmo. Sr. - Habiendo interesado varios vecinos en las obras de prolongación de la red de agua en la calle Aragón, hasta la altura de la calle Cañonero Dato, el Sr. Ingeniero Municipal ha redactado el oportuno proyecto, que se adjunta y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de veinticuatro mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (24.549.72 pts).

Existiendo partida adecuada con la n.º 225, del Cap. VII, Art.º I del vigente Presupuesto Municipal de Gorts, esta Jucencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. dicho proyecto y al mismo tiempo proponerle acuerde la realización de dichas obras, así como que el pago del importe de las mismas, una vez terminadas, sea satisfecho a E.M.A.R. a través de la oportuna certificación y liquidación de la obra realizada. - No obstante todo lo expuesto, V.E. como siempre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palena 13 de marzo de 1958. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Larbe, rubricado."

26

Idem, idem, idem, calle
Guasp.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Exmo. Sr. - Habiendo interesado varios vecinos de la calle Guasp. (Coll de'n Rebarra) en las obras de prolongación de la red de agua en dicha calle, el Sr. Ingeniero Municipal ha redactado el oportuno proyecto, que se adjunta y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de sesenta y dos mil novecientas

sesenta pesos con noventa y cinco céntimos (62.670'95).

Existiendo Partida adecuada con la 225 del Cap. VII, Art.º I, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, esta Jucencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. dicho proyecto y al mismo tiempo proponerle acuerde la realización de dichas obras, así como que el pago del importe de las mismas, una vez terminadas, sea satisfecho a F.M.A.R. a través de la oportuna certificación y liquidación de la obra realizada.

No obstante todo lo expuesto V.E. como siempre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma 13 de marzo de 1958. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bartolomé Soler, rubricado"

27

Se acuerda aprobar liquidación obras prolongación red aguas calle Malberti.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:
"Exmo. Sr.: La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de diciembre del pasado año, acordó llevar a cabo las obras de prolongación de la red de agua en la calle Malberti (Coll. de'n. Pelana), de acuerdo con el proyecto que se acompañaba.

Llevadas a cabo dichas obras, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obras realizadas, la cual asciende a la cantidad de 58.933'94 pts. cuyo pago a F.M.A.R. estaba previsto con cargo al Cap. VII, Art.º I, Partida 225 del Presupuesto Municipal de Gastos del Ejercicio 1956, hoy con cargo a resultas de este año.

Por todo lo expuesto esta Jucencia de Alcaldía, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle se acuerde el pago a F.M.A.R. de las justificadas cincuenta y ocho mil novecientas treinta y tres pesos con noventa y cuatro céntimos (58.933'94 pts.). - No obstante todo lo expuesto V.E. como siempre acordará como mejor estime oportuno. - Palma 13 de marzo de 1958. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bartolomé Soler, rubricado"

28

Idem, idem, idem, calle Ferisente Oyaga.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:
"Exmo. Sr.: La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de febrero del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de prolongación de la red de agua en la calle de Ferisente Oyaga, en el tramo comprendido entre las calles Arquitecto Bauzanos y Falangista Santa Juan, de conformidad con el proyecto que se acompañaba.

Llevadas a cabo dichas obras, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra realizada, la cual asciende a la cantidad de 15.558'30 pts., cuyo pago a F.M.A.R. está previsto en el Cap. VII, Art.º I,

Partida 225, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Por todo lo expuesto esta Juncencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde el pago a E.M.A.Y.A. de las justificadas quince mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con treinta céntimos (15.558'30 pts). - No obstante lo expuesto, V.E. como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palencia 13 de marzo de 1958, - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Barba, rubricado."

29

Se acuerda realizar pago segundo plazo liquidación obras dotación servicios aguas y saneamiento submelo Grupo Viviendas Generalísimo Franco.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:
"Exmo. Sr.: La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1956, aprobó la liquidación de las obras correspondientes al proyecto de dotación del servicio de agua y saneamiento del submelo del Grupo de Viviendas "Generalísimo Franco", proyecto éste aprobado y encargada su realización a E.M.A.Y.A. en virtud del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1955.

Unánimemente en la misma sesión citada de la Comisión Municipal Permanente, se acordó satisfacer a E.M.A.Y.A. la cantidad de 600.000' pts, como primera partida a cuenta de la referida liquidación, cantidad ésta que fué satisfecha, a su debido tiempo, a esta Empresa Municipal.

En el Cap. I, Art. X, Partida 83, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, está previsto el pago a E.M.A.Y.A. de la segunda entrega a buena cuenta de la expresada liquidación de obras. Dicha segunda entrega, asciende a la cantidad de 548.281'26 pts, según consta en la citada partida.

Por todo lo expuesto esta Juncencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y al mismo tiempo proponerle acuerde el pago a esta Empresa Municipal de las justificadas quince mil quinientas ochenta y una pesetas con veintiseis céntimos (548.281'26 pts), con cargo a la expresada partida y por el referido concepto. - No obstante todo lo expuesto V.E. como siempre acordará lo que mejor estime oportuno. - Palencia 13 de marzo de 1958. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Barba, rubricado."

Por la Secretaría se hace constar que la ausencia de los señores Seniores de Alcaldía que han dejado de asistir al acto, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos al acto quise hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesión de la que se entiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos

los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,



Amato

Amato

Vadell

Fco. Vadell

El Interventor

[Handwritten signature]

El Secretario acetal,

[Handwritten signature]

Nº 25

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede renunciar de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

Nº 26

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 28 de marzo de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa